



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 6

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar el servicio de transporte especial terrestre, para el desplazamiento del personal que participará en la operación censal del Censo Económico Nacional Urbano CENU 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE	<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	135579		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA - Acuerdo Marco Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II	<b>FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)</b>	<b>30/10/2024</b>		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022	<b>IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)</b>	901.669.260		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	OTTO BARRERA HERNANDEZ	<b>C.C. REPRESENTANTE LEGAL</b>	79.209.829		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 22 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	<b>FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)</b>	8/11/2024	<b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)</b>	22/12/2024
				<b>FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)</b>	20-abr-2025
<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>	CARLOS IGNACIO OSPINA RAMIREZ	<b>CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)</b>	<b>1037577580</b>		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> (Valor en letras y en números)	\$	<b>958.495.772,88</b>			

### 2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

<b>CDP N°</b>	56224	<b>FECHA DEL CDP</b>	21/10/2024	<b>VALOR DEL CDP</b>	\$ 1.838.269.526,00
<b>RP N°</b>	328924	<b>FECHA DEL RP</b>	30/10/2024	<b>VALOR DEL RP</b>	\$ 958.495.772,88

### 3. PÓLIZAS ( Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

<b>AMPAROS</b>	<b>VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL</b> (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		<b>Vr. ASEGURADO INICIAL</b>	<b>VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN</b> (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		<b>ÚLTIMO Vr. ASEGURADO</b>	<b>No. PÓLIZA</b>	<b>ASEGURADORA</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	30/10/2024	22/06/2025	\$ 95.849.577,30	30/10/2024	20/10/2025	\$ 95.849.577,30	360 47 994000034942	Aseguradora solidaria de Colombia
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES</b>	30/10/2024	22/12/2027	\$ 95.849.577,30	30/10/2024	20/04/2028	\$ 95.849.577,30	360 47 994000034942	Aseguradora solidaria de Colombia

### 4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	23/12/2024	28/02/2025	PRÓRROGA 2	1/03/2025	31/03/2025	PRÓRROGA 3	1/04/2025	20/04/2025
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
MODIFICACIÓN 1			MODIFICACIÓN 2	Disminución \$20.137.093,39		MODIFICACIÓN 3	Disminución \$300.648,33	

**5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO**

No. CDP ADICIÓN 1		No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1		No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

**6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 958.495.772,88
<b>VALOR LIBERADO</b>	\$ 20.437.741,72
<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 938.058.031,16
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 834.949.773,48
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 834.949.773,48
<b>SALDO A REINTEGRAR</b>	\$ 0,00
<b>SALDO A LIBERAR</b>	\$ 103.108.257,68

**7. PAGOS REALIZADOS**

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	27923225	\$ 121.088.514,48	13			25		
2	58132325	\$ 293.811.967,00	14			26		
3	79920225	\$ 54.470.477,00	15			27		
4	118096125	\$ 115.069.817,00	16			28		
5	201506925	\$ 175.489.927,00	17			29		
6	201560825	\$ 75.019.071,00	18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		

**TOTAL PAGOS**

**\$ 834.949.773,48**

## 8. OTROS ASPECTOS

- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de este contrato.
- 8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC, de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Medellín, a los 23 días del mes de julio de 2025

SUPERVISOR - CARLOS IGNACIO OSPINA RAMIREZ  
Profesional Universitario  
C.C 1037577580

ORDENADOR DEL GASTO - PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR  
Directora Territorial  
C.C:52.383.666

REPRESENTANTE LEGAL - OTTO BARRERA HERNANDEZ  
C.C.79.209.829